

@ 02670

DECRETO Nº

PADRE LAS CASAS,

28 SET. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por el decreto Nº885 de fecha 24 de Julio de 2009 del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9º y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1–3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2º del Artículo 38 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley Nº19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997, que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. El Decreto Alcaldicio Nº2834 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto del sector Educación año 2011. El Decreto Supremo Nº1592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2011. El Acuerdo del Concejo Municipal prestado en Sesión Ordinaria Nº 101 de fecha 26 de Septiembre 2011, para modificar el Presupuesto del sector Educación 2011. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Presupuesto del sector Educación Municipal 2011, a objeto de incorporar recursos por traspaso municipal, por M\$2.157; Excelencia Académica, por M\$918; y Fondos SEP, por M\$21.314.

DECRETO:

 EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto del sector Educación Municipal 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGE CODIGO	DENOMINACION	M\$
05 03	De Otras Entidades Públicas	24.389
05 03 003 002	Otros Aportes	22.232
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	2.157
00 00 101	TOTAL	24.389
PRESUPUESTO DE GAS	STOS .	
CODIGO	DENOMINACIÓN	M\$
21 01	Personal de Planta	918
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	918
22 04	Materiales de Uso o Consumo	2.407
22 04 001	Materiales de Oficina	28
22 04 002	Textos y Otros Materiales de enseñanza	2.379
22 05	Servicios Básicos	148
22 05 007	Acceso a Internet	148
22 08	Servicios Generales	2.500
22 08 999	Otros	2.500
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.187
22 11 002	Cursos de Capacitación	1.200
22 11 999	Otros	13.987
26 02	Compensaciones por Daños a Terceros y/ a la Propiedad	2.157
29 06	Equipos Informáticos	1.035
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.035
29 99	Otros Activos no Financieros	37
	TOTAL	24.389

NUNICIPA

ALCAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CORENA PALAVECINOS TAPIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) JUAN EDUARDO DEL CADO CASTRO ALCALDE

CBR/FQB. Distribución:

Ministerio de Hacienda

Departamento de Educación Municipal.

- SECPLA

Oficina de Partes

TR813